

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 150-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 012-2018-SANIPES/SDSA y N° 034-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR SANITARIO *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN MUESTRAS DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-11 PUERTO RICO / BAHÍA DE SECHURA

Señores:
OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*; siendo los últimos los que se detallan a continuación:

PRIMER MONITOREO: (14.12.2018)

- Estación 11-A-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-B-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-C-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-D-SECH-EC: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

SEGUNDO MONITOREO: (21-26.12.2018)

- Estación 11-A-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-B-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-C-SECH: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 11-D-SECH-EC: *Escherichia coli*: 78 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

De la revisión de los resultados obtenidos del indicador sanitario *E. coli*, se evidencia que dichos valores se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (Límite indicador: $<2.3 \times 10^2$ NMP/100 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 16, 23 y 28 de diciembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** extraídas del **área de producción 012-SECH-11 PUERTO RICO**.

Asimismo, a través del Informe N° 120-2018-SEC/SANIPES/DSFPA/SDSA “Análisis de Causa por evento de riesgo sanitario *E. coli* en el Área de Producción Puerto Rico (012-SECH-11) – Bahía de Sechura; consolidado con el Informe N° 406-2018-SANIPES/ODSEC “Desarrollo de Plan de Acción correspondiente al Plan de contingencia N° 012-2018-SANIPES/SDSA, y del Informe N° 378-2018-SANIPES/ODSEC “Análisis de Causa por evento de riesgo sanitario suscitado en el Área de Producción Puerto Rico (012-SECH-11) por valores por encima del límite máximo de control para *E. coli* en concha de abanico”, en aplicación del Plan de Contingencia N° 034-2018-SANIPES/SDSA”; emitidos por la Oficina Desconcentrada Sechura el día 27 de diciembre de 2018, y enviados vía correo electrónico; en el cual se evaluaron las posibles causas que ocasionaron los eventos de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: EACI-SEC-0689-0802-18-SEC-PTO // EACI-SEC-0691-0804-18-SEC-PTO-EC // EACI-SEC-0711-0838-18-SEC-PTO // EACI-SEC-0713-0840-18-SEC-PTO-EC // EACI-SEC-0719-0849-18-SEC-PTO
ABQS / hmfch



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, **determina dar por finalizado el Plan de Contingencia N°012-2018-SANIPES/SDSA y Plan de Contingencia N°034-2018-SANIPES/SDSA** y se indica el levantamiento de la “restricción” del Área de Producción 012-SECH-11 PUERTO RICO, a partir del 28 de diciembre de 2018; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de control de moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 28 de Diciembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

M^g. KARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: EACI-SEC-0689-0802-18-SEC-PTO // EACI-SEC-0691-0804-18-SEC-PTO-EC // EACI-SEC-0711-0838-18-SEC-PTO // EACI-SEC-0713-0840-18-SEC-PTO-EC // EACI-SEC-0719-0849-18-SEC-PTO

ABQS / hmfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué N° 165- Piso 6
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570